

114
Hered. de Car. y
nel. 11. Siempre que los pascos y les conuenga. 11.
La Ciudad nombra por Car. Haredores de pascos, para
el año que da principio mañana día de Santiago de
Espiritu Santo, á los señores D. Luis Menchinos y D.
Salvador Vinazou Rerizores

115
Tuzer Sobreseg. 11. y Tratado de nombrar Tuzer Sobresegimientos para
dho año; Y en lo mem. de D. Antonio Vival, y D. Juan
Buytrago, que actualmente lo son, replicando á este
Ayuntamiento el dho continuador en este con-
ples y hauiendo oido y conferido, de una conformidad
nombró á los referidos por Tales Tuzer Sobreseg.
y Acuerdo se les haga favor para q. les conste. 11.

Or. Saavedra
Recepire p. Val. Or. D. Joseph Saavedra Recardon, hizo presente á la
Ciudad se halla de partida para la de Valencia, á varios ne-
gocio y dependencias de su casa que tiene pendientes, en
donde, como en qualq. otra distancia, apreciaria como dere-
los preceptos que este Ayuntamiento se hubiere dispensante, y
evaguaría sus encargos como es de su obligación; Y
assi mismo manifestó á la Ciudad el estado que
tienen y diligencias que ha practicado en las Comu-
ny que puso á su cuidado, como son la de la reedifica-
cion de el Heraldo ó Pareo del Rio que lo contiene, y la
de la Quinta de los Diezientos hombres que han correspon-
dido á esta Capital y al Reyno, la que se halla en su
quada á toda satisfacion, y sin que se haya reu-
ficado la mas leve quessa, ni recurso á tribunales su-
perior; En una Inteligencia se dexaria la Ciudad
encargan dho primer Comercio para q. no se experi-
mente retraso alguno en el, mediante su importan-
cia y hauiendolo oido y conferido; Dio á dho
señor D. Joseph Saavedra las gracias por su atencion;
y Acuerdo que el Car. Don General, practique

